

# INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Los artículos enviados a la Revista de la Sociedad Peruana Radiología deben tratar temas relacionados al área biomédico social (clínica, ciencias básicas, informática, inteligencia artificial y salud pública) en el campo de la Radiología y sus especialidades afines.

Los trabajos deben ser originales e inéditos.

## DE LA PRESENTACIÓN

El artículo debe ser presentado mediante una carta dirigida al Editor de la Revista de la Sociedad Peruana de Radiología, solicitando la evaluación para ser considerada su publicación.

La carta debe incluir lo siguiente:

- el título del trabajo,
- el nombre completo de los autores,
- el tipo de trabajo
- la certificación de que el artículo no ha sido presentado para evaluación para su publicación ni ha sido publicado en otra revista.

La carta deberá ser firmada por uno de los autores.

Se debe adjuntar una declaración jurada firmada por todos los autores (según formato establecido), en la que declaran que el artículo presentado es propiedad intelectual de los autores y que no ha sido publicado, ni presentado para evaluación en otra revista.

Además, deberán ceder los derechos de autor a la Revista de la SPR una vez que el artículo sea aceptado para su publicación.

Junto con la carta de presentación deberán entregarse impresos un original y una copia, además la versión electrónica del artículo.

Los artículos deben entregarse en la oficina de la Sociedad Peruana de Radiología, Av. José Pardo 138, Oficina 603, Lima 18, Miraflores. Lima, Perú.

Es posible recibir los documentos por vía electrónica, enviados a la dirección [socpr@socpr.org.pe](mailto:socpr@socpr.org.pe)

## DEL ARTÍCULO

El artículo deberá pertenecer a una de las siguientes categorías:

- Investigación original.
- Comunicación corta.
- Carta al editor.

El artículo debe cumplir las siguientes normas generales:

- estar redactado en idioma español o inglés,
- impreso en papel bond blanco de medida ISO A4 (210 x 297 mm), en una sola cara,
- tipo de letra Times New Roman,
- tamaño de fuente 12 picas,
- a doble espacio,
- con márgenes de 25 mm.

Las fracciones decimales se deben separar de los números enteros con coma decimal, en vez de punto y los miles y millones deben ser separados por un espacio simple, en vez de comas.

Cada parte del artículo deberá empezar en página aparte, numeradas en forma consecutiva.

En el caso de citas textuales, el párrafo correspondiente dentro del texto se destacará colocándolo entre comillas y escribiéndolo con letra itálica.

Las tablas y las figuras deben colocarse al final del texto en página aparte con el título correspondiente; no deben ser insertados dentro del texto.

## Página del Título

La página del título, deberá contener lo siguiente:

- Título del artículo en el idioma original y en inglés,
- nombre completo del autor o autores,
- institución donde se realizó el estudio
- dirección de la correspondencia.

El nombre del autor o autores debe seguir el siguiente orden: Apellido paterno en mayúsculas, apellido materno en mayúsculas y nombres. Los autores se deben separar por una coma. A continuación del nombre del autor se debe colocar el Título o Grado Académico mayor obtenido y el llamado a la afiliación institución utilizando números arábigos en superíndice.

El nombre de la institución o instituciones a la que tiene afiliación el autor, se debe colocar en párrafo aparte, precedido por el número correspondiente, en superíndice.

En correspondencia, se debe colocar el nombre del autor encargado, dirección, código postal y correo electrónico. Pueden colocar, adicionalmente, el número de teléfono.

## Página de Declaración de Financiamiento y de Conflicto de Intereses

Se colocará lo siguiente:

En financiamiento, se debe colocar el origen del apoyo económico recibido en forma de subvención, donación de equipos o aporte de insumos u otro apoyo.

En la declaración de conflicto de intereses, se debe señalar los posibles conflictos de interés del autor o autores, sean estos de orden económico, institucional, laboral o personal.

## CATEGORÍAS DE TRABAJOS PRESENTADOS

### Investigación original

Deben ser redactados manteniendo el siguiente orden:

- Página del Título
- Página de Declaración de Financiamiento y de Conflicto de Intereses
- Abstract
- Resumen
- Introducción
- Material y métodos
- Resultados
- Discusión
- Referencias bibliográficas

La extensión total del artículo, incluidas las referencias bibliográficas, no debe ser mayor de 14 páginas en una sola cara.

El Resumen y el Abstract se presentarán cada uno en hoja aparte, teniendo una extensión máxima de 250 palabras. Deben incluir los siguientes subtítulos: objetivo, material y métodos, resultados y conclusiones. Al final, se deben agregar 3 a 6 palabras claves o *keywords*, que ayuden a clasificar el artículo. Las palabras claves deben ser descriptores en Ciencias de la Salud (DECS), las que pueden ser consultadas en <http://decs.bvs.br/E/decswebe.htm>

El objetivo del estudio debe ser colocado al final de la introducción, en forma clara y concisa.

Los llamados a las referencias bibliográficas se deben colocar entre paréntesis y en estricto orden de aparición.

Entre tablas y figuras se aceptan un total de diez.

## Comunicaciones cortas

Deben ser redactados manteniendo el siguiente orden:

- Página del título
- Página de Declaración de Financiamiento y de Conflicto de Intereses
- Abstract
- Resumen
- Introducción
- Contenido (Caso o casos clínicos)
- Discusión
- Referencias bibliográficas

La extensión total del artículo, incluyendo las referencias bibliográficas no debe ser mayor de seis páginas en una sola cara.

El Resumen y el Abstract se presentarán cada una en hoja aparte, teniendo una extensión máxima de 150 palabras. Al final se deben agregar 3 palabras claves o *keywords* que ayuden a clasificar el artículo.

Las Palabras claves deben ser Descriptores en Ciencias de la Salud (DECS), las que pueden ser consultadas en <http://decs.bvs.br/E/decswebe.htm> Los llamados a las referencias bibliográficas se deben colocar entre paréntesis y en orden de aparición.

El número máximo de referencias bibliográficas permitidas es de 20.

Se acepta entre tablas y figuras un total de cuatro.

## Cartas al editor

Deben ser redactados de acuerdo al siguiente esquema:

- Carta
- Referencias bibliográficas

La extensión total del artículo, incluidas las referencias bibliográficas, no debe ser mayor de seis páginas en una sola cara.

El Resumen y el Abstract se presentarán cada una en hoja aparte, teniendo una extensión máxima de 150 palabras. Al final se deben agregar 3 palabras claves o *keywords* que ayuden a clasificar el artículo.

Las Palabras claves deben ser Descriptores en Ciencias de la Salud

(DECS), las que pueden ser consultadas en <http://decs.bvs.br/E/decswebe.htm>

Los llamados a las referencias bibliográficas se deben colocar entre paréntesis y en orden de aparición. El número máximo de referencias bibliográficas permitidas es de 10. Se acepta entre tablas y figuras un total de cuatro.

## DE LAS TABLAS Y FIGURAS

Las Tablas deben tener un título breve y claro y serán numeradas según el orden que se indica en el texto, por ejemplo, Tabla 1.

En el cuerpo de las Tablas no se debe utilizar líneas verticales, solo se colocarán tres líneas horizontales: una debajo del título, otra debajo de los encabezamientos de las columnas y la tercera al final de la Tabla.

Las Figuras (gráficos y fotos) deben ser presentadas en formato JPG, TIF o EPS. Si se utiliza escáner, las fotos deben tener una resolución mínima de impresión de 300 dpi a un tamaño de 10 cm en su dimensión menor, de lo contrario se debe adjuntar las fotos o figuras originales.

## OTROS DOCUMENTOS

El Comité Editorial se reserva el derecho de publicar otros documentos con el formato de notas históricas, in memoriam, contribuciones especiales, guías, informes, fotografías, etc., siempre que cumplan con los requisitos formales mencionados en esta página.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las citas de las referencias bibliográficas se deben hacer en orden de aparición consecutiva en el texto e incluirla en la lista correspondiente con información bibliográfica completa al final del documento.

Las referencias bibliográficas serán redactadas de acuerdo a las Normas de Vancouver.

Inmediatamente después de citar, parafrasear o utilizar en cualquier forma material ajeno, es preciso referirse a la fuente que aparece en las referencias bibliográficas mediante un número

arábigo entre paréntesis en tamaño igual que el texto; ejemplo :(1) o (2,5), sin colocar hipervínculos hacia las referencias bibliográficas. Las llamadas de cita precedidas de un espacio se colocan antes del punto, coma u otro signo de puntuación.

En la lista de referencias bibliográficas solo se deben incluir las referencias citadas en el texto del artículo. No está permitida la mención de comunicaciones personales, documentos inéditos en prensa.

Entre las referencias bibliográficas se deben incluir necesariamente artículos de investigación realizados en el país o en América Latina, salvo que no existan estudios relacionados alterna.

Para ver ejemplos de cómo redactar las referencias bibliográficas pueden ingresar a: [http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html)

## DE LA REVISIÓN POR PARES

La revisión por pares busca garantizar la calidad de los artículos que se publican. Los artículos y trabajos originales o de investigación, los temas de revisión, los reportes de casos y los artículos de la sección especial serán sometidos a una evaluación por pares y doble ciego con, por lo menos, dos revisores externos con base en su experiencia científica y sus grados académicos. En todos los casos, la participación de los revisores es anónima y *ad-honorem*.

La decisión de los revisores podrá ser: a) publicable sin modificaciones, b) publicable con observaciones menores, c) publicable con observaciones mayores, las cuales deberán ser resueltas de manera enfática, y d) no publicable.

Es posible que se recomiende la publicación de un artículo de investigación como original breve.

El autor recibirá la respuesta del comité editorial y tendrá 30 días para subsanar las observaciones si en caso existieran. Si el comité no recibiera la respuesta en este plazo, el artículo será retirado del proceso de publicación.

Se velará porque el proceso de revisión de todos los artículos se realice en un tiempo menor de tres meses.